

REPUBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



APRUEBA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA
GESTIÓN MUNICIPAL 2022.

CALDERA, 03 DIC 2021

VISTO: El Decreto N°3199 de fecha 17 de noviembre 2021, que aprueba Presupuesto Municipal 2022; artículo 30 inciso segundo de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades, la ley 19.803 en el Artículo 1°.- Establece que en las municipalidades se recibirá una asignación de mejoramiento de la gestión municipal, a otorgarse a los funcionarios municipales regidos por la ley N° 18.883, a contar del 1° de enero de 2002, La Resolución 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; y las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores. Decreto N°2593 de fecha 19 de julio 2021 que delega subrogancia del director de control interno.

CONSIDERANDO:

1.- El memorándum N° 356 de fecha 01 de octubre de 2022 enviado desde el administrador municipal hacia la alcaldesa donde solicita la aprobación en concejo municipal el programa de mejoramiento a la gestión municipal 2022.

2.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 17 de noviembre 2021, aprobó por unanimidad, el Programa de mejoramiento de la gestión municipal 2022, acuerdo materializado en Acta de Acuerdo N°188 del 17 de noviembre de 2021.

3.- Que, el Concejo Municipal de Caldera, en sesión extraordinaria N°36 de fecha 22 de noviembre del año 2017, aprobó por unanimidad, el Reglamento PMG para la ilustre Municipalidad de Caldera, acuerdo materializado en Acta de acuerdo N°508/2017.

1.- **APRUÉBESE**, Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, con sus metas y lineamientos, contenido en el documento anexo, el cual se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **REMÍTASE** el presente decreto al Sr. Secretario Municipal a fin de que sea publicado en el sitio web del Municipio, atendiendo lo previsto en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública.

3.- **NOTIFÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES** vía correo electrónico, Cúmplase por la Administración Municipal.

Anótese, publíquese, comuníquese y archívese.



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Todas las unidades.

BGA/WWG/MAL/FFZ/PAA/ccl.-



BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCADESA

I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
ALCALDIA

Nº INGRESADO
3301

FECHA 01 OCT 2021

DEPTO: Concejo

MEMORANDUM Nº 356

CALDERA, 01 OCT 2021

DE : FELIPE FUENTES ZUMARAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : BRUNILDA GONZALEZ ANJEL
ALCALDESA

Junto con saludar cordialmente, a través del presente documento, quisiera solicitar a usted **incluir en concejo** municipal del día **06 de octubre** los siguientes temas:

- Entrega del Presupuesto municipal 2022;
- Entrega de Plan anual de acción 2022;
- Entrega de Plan anual de bienestar 2022;
- Entrega de Plan anual de capacitación 2022;
- Entrega de Plan anual de emergencias 2022;
- Entrega de Plan anual de compras 2022;
- Entrega de programas de prestación de servicios municipales 2022;
- Entrega meta institucional del programa de mejoramiento a la gestión 2022;
- Plan de mantención administración 2022;
- Plan de mantención DIMAO 2022;
- Plan de equipos informáticos 2022.

Los planes de trabajo se entregarán en forma digital, mediante pendrive.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



C.c.
- Archivo
FFZ/paa

*Table
del
concejo*

Imprenta

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Concejo Municipal
Periodo 2021-2024

CITACION

Citase a Sesión Ordinaria N°15 del Honorable Concejo Comunal, a efectuarse el día **miércoles 17 de noviembre** del año dos mil veintiuno a las 09:00 horas, mediante reunión remota.

A. MATERIAS A TRATAR

1. *Aprobación de Actas:*
 - *Sesión Ordinaria N°12 de fecha 20 de octubre de 2021.*
 - *Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 13 de octubre de 2021.*
2. *Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos al mes de octubre de 2021 según Memorándum N°128 de la Dirección de Administración y Finanzas.*
3. *Solicitud de Aporte Junta de Vecinos Bahía Inglesa, Informe Jurídico N°49.*
4. *Audiencia Agrupación "Patitas Felices"*
5. *Presentación Área de Bienestar Animal.*
6. *Según Artículo 82 letra a) LOCM N°18.695, se requiere pronunciamiento sobre las siguientes materias:*
 - *Presupuesto de Salud Municipal 2022*
 - *Presupuesto Municipal 2022*
 - *Plan Anual de Acción 2022*
 - *Plan Anual de Bienestar 2022*
 - *Plan Anual de Capacitación 2022*
 - *Plan Anual de Emergencias 2022*
 - *Plan Anual de Compras 2022*
 - *Programa de Prestación de Servicios Municipales 2022*
 - *Meta Institucional del Programa de Mejoramiento a la Gestión 2022*
 - *Plan de Mantención Administración 2022*
 - *Plan de Mantención DIMAO 2022*
 - *Plan de Equipos Informáticos 2022*

B. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- **Ord. N°6.693** de la Contraloría General de la República, sobre Concejos Municipales y Consejos Regionales se encuentran facultados para efectuar sesiones remotas, ante la situación de emergencia que afecta al país por el brote de Covid-19; Cuenta Pública Municipal puede realizarse a través de medios electrónicos, en las condiciones que indica.

- **Memorándum N°33** de Oficina ExDAEM, remite Conciliación bancaria según lo solicitado mediante Acuerdo N°162/21.
- **Ord. N°236** de la Dirección de Salud Municipal, remite Conciliación bancaria según lo solicitado mediante Acuerdo N°162/21.
- **Anexo N°10** de la Dirección de Salud Municipal, Nomina de Honorarios de Continuidad, para incorporar en presupuesto 2022 del Área de Salud Municipal.
- **Memorándum N°202** de Asesoría Jurídica, en respuesta a lo solicitado según Acuerdo N°172/21.

C. CUENTA ALCALDE(S)

D. CUENTA CONCEJALES (máximo 10 minutos por Concejal). Los incidentes deben ser entregados por escrito o enviados por correo electrónico, para cumplir con la Ley y evitar interpretaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**WÁLDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

Caldera, 15 de noviembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Presidenta(s), Sra. Rebeca Salinas Bernal
- Concejal, Sr. Christian Muñoz Tapia
- Concejal, Sr. Claudio Álvarez Robles
- Concejal, Sr. Zarko Sepúlveda Machuca
- Concejala, Sra. Luisa Collarte Márquez
- Concejala, Sra. Daisy Cortes Dorador
- Archivo.

WWG/mmh

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Concejo Municipal
Periodo 2021-2024

ACTA DE ACUERDO N°188/21

DE : WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. FELIPE FUENTES ZUMARAN
ALCALDE(S)
PRESENTE

Comunico a Ud., que el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°15, de fecha 17 de noviembre del año 2021, llegó al siguiente **Acuerdo:**

- *Aprobar por Unanimidad de los presentes, Meta Institucional del Programa de Mejoramiento a la Gestión año 2022.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



WALDO WONG GENERAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Caldera, 17 de noviembre de 2021.

DISTRIBUCION:

- Asesoría Jurídica
 - Control Interno
 - DAF
 - SECPLAN
 - Transparencia
 - Archivo.
- WWG/mmh



Caldera
MUNICIPALIDAD DE CALDERA
Administración Municipal

META INSTITUCIONAL 2022

N°	OBJETIVO ESPECIFICO	META O ACCION	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	PLAZO	PRIORIDAD	DIRECCION RESPONSABLE
1	MEJORAR LOS PROCESOS INTERNOS MUNICIPALES REALIZANDO UN DIAGNOSTICO SOBRE LA DOCUMENTACION DIGITAL DE LA MUNICIPALIDAD	NOMBRAR COMISION PARA DIAGNOSTICO MUNICIPAL	ACTA DE REUNION	DECRETO	FEBRERO	30%	ADMINISTRACION MUNICIPAL
		PLAN DE TRABAJO PARA DIAGNOSTICO, VALIDADO POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL	PLAN DE TRABAJO	PLAN VALIDADO POR ADMINISTRADOR MUNICIPAL	MARZO		ADMINISTRACION MUNICIPAL
2	ESTABLECER ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LOS INGRESOS PROPIOS PERMANENTES MUNICIPALES CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO PRESUPUESTARIO	CONSTITUIR MESA DE TRABAJO QUE INCLUYA OBLIGATORIAMENTE A TODAS LAS UNIDADES GIRADORAS DEL MUNICIPIO Y REALIZAR PLAN DE TRABAJO	PLAN DE TRABAJO	CONVOCATORIAS, LISTADO DE ASISTENCIA, FOTOGRAFIAS	ENERO	50%	ADMINISTRACION MUNICIPAL
		REALIZAR LAS ACCIONES DESCRITAS EN EL PLAN DE TRABAJO	ACCIONES= (ACCIONES REALIZADAS/ ACCIONES PROGRAMADAS)*100	INFORME CON LAS ACCIONES REALIZADAS	FEBRERO A DICIEMBRE		TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES LIDERADO POR DAF
3	ACTUALIZAR POLITICA DE RECURSOS HUMANOS	GENERAR 3 TALLERES DE TRABAJO	TALLERES= (TALLERES REALIZADOS/ TALLERES PROGRAMADOS)*100	POLITICA DE RHH ACTUALIZADA PRESENTACION A CONCEJO	DICIEMBRE	20%	TODAS LAS DIRECCIONES MUNICIPALES